



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Belén Monte de Oca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30 ABR. 2025 12:46
Numero:	339
Fojas:	3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N.º 158/2025

LETRA: LLA

Ushuaia, 30 de abril de 2025

**Sra. PRESIDENTE
del CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S/D**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el siguiente proyecto de Resolución para su incorporación en el Boletín de Asuntos Ingresados, a los fines de su tratamiento en la próxima sesión ordinaria de acuerdo con los fundamentos que se exponen a continuación.

Sin otro particular, la saludo atte.

María Belén Monte de Oca
Concejal Ushuaia
La Libertad Avanza



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Belén Monte de Oca

FUNDAMENTOS

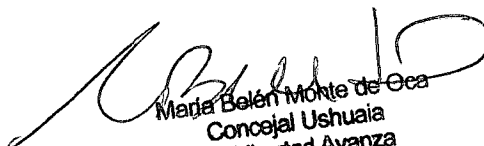
Durante el año 2020, el cuerpo de Concejales aprobó la Ordenanza Municipal N° 5831 para la ejecución del Programa denominado "Menos Perros en la Vía Pública", con el fin de colaborar con aquellos vecinos que teniendo mascotas, no pueden concretar la construcción de cercos para que sus animales estén controlados.

Tal como surge del propio texto de la Ordenanza el objetivo de la misma es coadyuvar con la tenencia responsable de mascotas, como así también atender a una necesidad de salud pública.

A toda vista, la problemática de los perros sueltos en la vía pública continúa siendo un asunto que debe ser atendido permanentemente en tanto que, si bien hay avances en el proceso de toma de conciencia en cuanto a responsabilidades que genera de tener una mascota, aun es necesario reforzar las medidas que tiendan a concientizar acerca de esta temática.

Además, y no menos importante que lo anterior, la ejecución de la ordenanza podría funcionar como incentivo para que los animales que se encuentran alojados en los caniles de zoonosis (37 a la fecha), puedan ser adoptados, otorgando desde el municipio la posibilidad de acceder a una facilidad crediticia para la construcción del cerco de la vivienda de los adoptantes. Todo lo cual puede ser considerado en la reglamentación de la Ordenanza en tratamiento.

Es por ello que mediante el presente proyecto se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, los resultados de la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 5831, solicitando a su vez que la existencia de la misma sea difundida por los canales institucionales de la Municipalidad de Ushuaia para que los vecinos de nuestra ciudad puedan conocer la normativa y acceder al Programa.


María Belén Monte de Oca
Concejal Ushuaia
La Libertad Avanza



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque La Libertad Avanza
Concejal Belén Monte de Oca

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, informe a este Concejo Deliberante en relación con la Ordenanza Municipal N° 5831 referida al Programa "Menos perros en la vía pública", los siguientes puntos:

1. Cantidad de vecinos inscriptos en el Programa desde su sanción a la fecha.
2. Cantidad de créditos efectivamente otorgados a los vecinos en el marco del programa, indicando a qué partida presupuestaria se imputó el Programa.
3. Montos, forma y criterios tomados para la adjudicación y devolución de los créditos otorgados para la construcción de los cercos.
4. Locación de las viviendas de los vecinos que accedieron al Programa.
5. Remita Decreto Reglamentario de la Ordenanza Municipal N° 5831.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por los canales institucionales de la Municipalidad de Ushuaia se proceda a la amplia difusión de la Ordenanza Municipal N° 5831, a los fines de que la misma pueda continuar cumpliendo los objetivos para los que fue creada.

ARTÍCULO 3º: De forma.


María Belén Monte de Oca
Concejal Ushuaia
La Libertad Avanza